NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1998/8
25 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3866ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de marzo de 1998, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La cuestión relativa a Haití" el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad recuerda su resolución 1141 (1997), de 28 de noviembre de 1997, y acoge con agrado el informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), de fecha 20 de febrero de 1998 (S/1998/144).
>
> El Consejo de Seguridad encomia los logros conseguidos por el Representante del Secretario General en Haití, el personal de las Naciones Unidas y los oficiales de policía civil de la MIPONUH en Haití. El Consejo toma nota con reconocimiento de las importantes contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH).
>
> El Consejo de Seguridad expresa su satisfacción por los avances realizados por el pueblo de Haití en la tarea de establecer un sistema democrático y constitucional duradero. Asimismo, observa con satisfacción que persiste el mejoramiento de la seguridad y estabilidad en Haití. El Consejo está de acuerdo con la evaluación de la Policía Nacional de Haití que hace el Secretario General en su informe reciente (S/1998/144). Observa también con satisfacción los notables progresos realizados por la Policía Nacional de Haití que se mencionan en el informe del Secretario General y expresa su confianza en que las actividades de la MIPONUH seguirán consolidando los logros de las anteriores misiones de las Naciones Unidas en Haití y promoviendo el desarrollo profesional de la Policía Nacional de Haití. El Consejo de Seguridad expresa la esperanza de que los logros de la Policía Nacional de Haití sean acompañados de avances similares en otros ámbitos, el establecimiento de un sistema judicial operante, por ejemplo, y a ese respecto reconoce la importancia de la reforma judicial.

El Consejo de Seguridad reafirma que, de ser necesario prestar más asistencia a la Policía Nacional de Haití, habrá que hacerlo con el pleno apoyo de la comunidad internacional por conducto de los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como por conducto de organizaciones internacionales y regionales y de los Estados Miembros interesados.

El Consejo de Seguridad reafirma también que, en última instancia, la responsabilidad por la reconciliación nacional, el mantenimiento de un entorno seguro y estable, la administración de justicia y la reconstrucción del país, recae sobre el pueblo y el Gobierno de Haití. El Consejo insiste en la importancia de que Haití siga resolviendo sus problemas contenciosos de forma pacífica y democrática. El Consejo expresa la opinión de que una rápida solución de esas cuestiones en Haití facilitará el desarrollo económico y la prestación de asistencia internacional. El Consejo apoya plenamente el llamamiento que el Secretario General dirigió a las autoridades y a los dirigentes políticos de Haití para que resolvieran el estancamiento político en que se encuentra el país para que éste pudiera avanzar y observa con satisfacción las gestiones realizadas en ese sentido.

El Consejo de Seguridad destaca que reviste la mayor importancia que las próximas elecciones parlamentarias y locales de Haití se celebren en forma libre, limpia y transparente a fin de permitir la mayor participación posible de votantes, de conformidad con el derecho haitiano. El Consejo observa que se necesitará un enorme esfuerzo para que estas elecciones fundamentales culminen con éxito. El Consejo espera con interés las medidas que adopte el Gobierno de Haití en ese sentido y exhorta a la comunidad internacional a que esté dispuesta a proporcionar la asistencia electoral que se solicite.

El Consejo de Seguridad reconoce que las principales tareas a que hacen frente el Gobierno y el pueblo de Haití son la rehabilitación económica y la reconstrucción y señala que el empeño sostenido de la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales, así como los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en prestar asistencia y apoyo para el desarrollo económico, social e institucional de Haití es indispensable para el desarrollo sostenible a largo plazo del país. El Consejo encomia la labor realizada por las organizaciones y los países que actualmente participan en la tarea de atender esas necesidades y los alienta a que coordinen sus actividades.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."
